Juéves 19 de Setiembre de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion—Núm. 2,668

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES: — Martin C. Martinez — Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

Curiosidades científicas

LAS NIEBLAS EN EL MAR—TENTATIVAS PARA EVITARLAS—LOS PECES HIPNOTIZADOS—UNA NUEVA INDUSTRIA—EL GRISOU Y EL PLATINO—EL CAPITAN "NEMO" EN BOSTON—CONTRA LA TISIS—LOS DOS ESPEJOS DEL DOCTOR LUYS—EL MOVIMIENTO CONTINUO.

Envuelto en espesas gasas de bruma, avanza cauteloso el soberbio trasatlántico, dejando flotar casi inmóvil el negro penacho que, cual fúnebre garzota, corona la cimera de hierro que cubre sus robustas máquinas sobre el puente. Parece que de sus bordas se escapa, de contínuo, infatigable descarga de panzudos cañones cuyas guedejas de blanco humo, como el vapor del agua condensada que se escapa del silbato, roban á la vista las extensas perspectivas del Océano. La hélice da unos cuantos golpes y se para, para volverlos á repetir más pausados; el grito del vapor repercute entre aquellas vaporosas murallas de niebla; la campana echada á vuelo voltea entre sus pescantes de hierro, como presa de epilépticas convulsiones, y sobre el combes, sobre el puente de guardia, sobre los castillos de popa y proa, la multitud alarmada, con su vista fija en aquella primera forma del caos al recibir los primeros resplandores de luz recien creada, grita, canta, voces, mezclándose á los tonos graves de la voz masculina los chillidos estridentes de las mujeres que, proferidos más por miedo que por precaucion, parecen taladrar el espacio ocupado por los vapores del Océano.

La niebla ha detenido en su poderosa y arrogante marcha al barco potente que no se detiene ante las formidables olas del golfo. Nada, ni el nuevo reglamento de luces, que no todos observan, ha servido de garantía contra los choques en alta mar de los buques que lo surcan ó de éstos contra bajos ó escollos. Los Sres. Orecchioni y Marcillac han pretendido, por medio de un aparato que llaman "vigía eléctrico," salvar todas estas dificultades modificando algun tanto proyectos anteriores. Consiste su invento en un torpedo accionado eléctricamente, pero sin carga explosiva alguna. Este torpedo puede ir colgado á pescantes como cualquier otro bote. En el momento en que aparecen nieblas ó hielos flotantes ó se navega por sitios poco ó mal sondados, se bota el torpedo, que para un trasatlántico de 120 metros de longitud debe tener unos seis metros de largo, se toma una parte de vapor para mover el motor eléctrico, y por medio de dos cables el torpedo lleva en su parte anterior un mecanismo especial que, al tropezar en un obstáculo, cierra ó abre un circuito que lleva al barco el aviso para tomar precauciones.

Se ha caido en la cuenta posteriormente que el tal torpedo, que posee una velocidad de traslacion de 20 nudos por hora y una masa no despreciable, adquiriria una cantidad de movimiento suficiente para horadar ó deteriorar el casco de un buque en mediano estado, produciendo un bien propio á costa de un mal ageno.

Esto ha inducido á sus autores á considerar el "vigía eléctrico" solamente como un arma de guerra.

Una buena noticia importante sólo para los gastrónomos. Se ha encontrado medio de volver á la vida ciertos pescados, ya asfixiados por larga permanencia fuera del agua, entre ellos las carpas especialmente. Unas gotas de aguardiente introducidas en la boca de los pescados basta para que vuelvan á la vida en todo su vigor. Las truchas, tan estimadas por los buenos paladares, obedecen á esta misma accion. Desgraciadamente, los salmones no responden á este método, que proporciona el poder trasportar á grandes distancias algunas clases de pescado de manera que lleguen vivos á su destino introduciéndoles en la boca un pedazo de pan ó de esponja impregnado en aguardiente.

Uno de los más terribles peligros de la explotacion de las minas de carbon es, como saben nuestros lectores, la explosion del gas *grisou*. Las lámparas de mina es cierto que son una garantía grande, pero no absoluta, para evitar estos siniestros. Para hacerlas imposibles sería lo más acertado señalar la presencia del gas grisou cuando éste se produjera. Los Sres. Pitkin y Niblet han aprovechado la propiedad que tiene el musgo de platino, de absorber los gases. Cuando éste es el carburo de hidrógeno (que es lo que constituye el grisou) en combinacion con el oxígeno del aire, eleva notablemente la temperatura del musgo de platino. Teniendo en los sitios de la mina que lo son más convenientes, dos termómetros, uno de los comunes y otro con su esfera ó depósito inferior envuelto en un trozo de musgo de platino, aquel acusará la temperatura normal de la mina, y este, cuando eleve su graduacion sobre el otro, indicará la existencia del gas grisou, y por tanto, la ocasion de tomar precauciones.

A este último podría aplicarse un sencillo mecanismo eléctrico que produjera el cierre de un circuito y el aviso por medio de un timbre á un observatorio central.

En Boston se venía notando, sobre todo en los dias lluviosos, que los caballos de carruajes y ómnibus al llegar á cierto punto de su camino se detenian todos como espantados y se encabritaban. Buscando la causa, se levantó el empedrado y se advirtió que, precisamente por aquel sitio y dentro de una caja, pasaba un conductor de varios hilos, sistema Edison. Sin duda, una pequeña cantidad de lluvia cayó por casualidad sobre la brea que formaba la materia aisladora, convirtiéndose en sosa cáustica que atacó la caja de hierro, y dejó al descubierto el hilo negativo, y como el conductor neutro va á tierra en la estacion central, se produjo una fuga de corriente en la superficie, suficiente para espantar á los caballos.

[illegible] á los ministros para recibir pretendientes, y á todo el mundo para librarse del casero y demás ingleses.

Gracias á las observaciones de un médico aleman se ha descubierto un medio, al parecer infalible, de impedir y de curar la tisis.

El doctor á quien me refiero ha hecho la observacion de que la gente empleada en los hornos de cal no enferma nunca de tisis. Ha hecho una porcion de experimentos con enfermos que trabajaran [illegible] sacadas al [illegible] disposicion [illegible] estas personas [illegible].

Desde luego [illegible] la última palabra en la curacion de la tisis era irse á vivir á Davoz-Platz ó á cualquier otra eminencia de los Alpes, en medio de los hielos; pero [illegible] perfeccionamientos en [illegible] menos que [illegible] abiertas por [illegible] han cortado [illegible] especialistas va [illegible] una calera.

Mucho más sorprendente que este método de curacion es el que [illegible] famoso doctor [illegible] París con [illegible] hipnotismo. [illegible] enfermos sin [illegible]

[illegible]

Con sólo se provoca un estado de catalepsia tan completa que el paciente no siente nada absolutamente aunque le estén haciendo la operacion quirúrgica más cruenta y dolorosa.

El doctor Luys tiene actualmente á su servicio una mujer embarazada de ocho meses y espera hacerla dar á luz cuando llegue el momento sin que ella sienta nada, ni tan siquiera se entere.

No puede pedirse más.

—

Refiere *El Liberal* de Madrid:

"Habíamos oido hablar hace tiempo de un ingenioso aparato, ideado por un mecánico de aficion, con el cual se obtenía el movimiento permanente sin el empleo de fuerza alguna extraña.

Excitados por la importancia que al descubrimiento daban personas que en parte le conocian, procuramos ser presentados al inventor, y una vez logrado este primer deseo, tuvimos la satisfaccion de apreciar la importancia real del invento.

Descansa en el sencillo principio de la gravedad de los cuerpos, y sobre él el autor, D. Francisco Lumbreras, ha construido una palanca de brazos desiguales, que produce oscilaciones isócronas de manera tan permanente que, una vez puesto en movimiento el aparato, sólo se parará por el desgaste de la materia empleada en su construccion.

Cómo logra el señor Lumbreras que el contrapeso del brazo corto de la palanca vuelva automáticamente á subir para producir las oscilaciones, es el secreto que se propuso guardar hasta haber obtenido las patentes de invencion en los diferentes paises de Europa y América; pero él asegura que ese secreto en nada se aparta de las más conocidas leyes de la dinámica. El principio es susceptible de ser aplicado, no solamente á una balanza, sino á una ó varias poleas y á otras formas de trasmision de fuerzas.

El aparato de movimiento permanente producido por la gravedad de los cuerpos, como lo llama el señor Lumbreras, producirá una revolucion en la esfera de la mecánica, si hemos de creer á su autor; pues tiene la absoluta seguridad de que es capaz de producir toda la fuerza apetecible sin gasto de vapor, agua, aire, electricidad ni otro agente alguno, y aplicable á todas las necesidades del mundo industrial.

El Sr. Lumbreras lleva veinticinco años de trabajos y ensayos de diversos géneros, y ha obtenido no solamente el resultado que hasta donde nos es posible damos á conocer, sino otros varios que á su tiempo hará públicos."

Estadística geográfica

Como tienen bastante interés algunos datos que MM. Villard y Cottard han publicado como ampliacion al globo terráqueo que enseñan en la Exposicion de Paris, vamos á trasladar aquí los mas importantes, tomándolos de la prensa de aquella capital.

Los Océanos ocupan 373:900.000 kilómetros cuadrados, y los continentes 136:100.000 solamente, de modo que la proporcion es de 73'4 y 16'6 por 100. La tierra no ocupa casi, por consiguiente, mas que la cuarta parte de la superficie total del globo. Es interesante señalar, entre los mares, el Océano Pacífico que, con 173.000.000 de kilómetros cuadrados, representa mas del tercio de la superficie de nuestro planeta, y entre los continentes, Europa, que sólo cuenta 10.000.000 de kilómetros cuadrados, ó sea la quincuagésima parte del globo.

La poblacion total de la Tierra se estima en 1.483.000.000 de habitantes. Más de la mitad viven en Asia; Europa tiene cerca de la cuarta parte, y el resto, en número igual, está repartido entre las demás regiones del mundo.

Están bautizados un 30 por 100 de los habitantes del globo, de los cuales son católicos romanos cerca de 300 millones. Los protestantes y cismáticos cuentan 227 millones. Los budhistas son casi tan numerosos como todos los cristianos, y el Coran tiene 171 millones de sectarios.

Otro cuadro de la superficie de los paises, el número de habitantes y la densidad de la poblacion en cada uno de ellos. Como es de suponer, todos los datos son oficiales y sacados de los censos y estadística más recientes.

La poblacion más densa del globo es la Bélgica, que acusa 203 habitantes por kilómetro cuadrado. China solo tiene 35, y las regiones menos pobladas considerando su superficie, son la Siberia y el continente australiano, que solo cuentan 0'3 habitantes por kilómetro cuadrado. Luego sigue el Canadá, con 0'5.

Un cuadro que expresa la poblacion actual de las grandes ciudades, comparada con la que tenian hace veinte ó treinta años, demuestra que en todas partes se sufre la enfermedad que podriamos llamar *urbomania*, la cual hace que las gentes abandonen las pequeñas localidades y se vayan á los grandes centros de poblacion. Como prueba de ello, vamos á dar la poblacion de las capitales que pasan de un millon de habitantes:

	En 1850-62	En 1882-83
Lóndres	2.803,000	4.084,000
Paris	1.954,000	2.269,000
Pekin	1.954,000	1.650,000
Canton	1.954,000	1.600,000
Berlin	525,700	1.315,000
New-York	814,000	1.206,000
Viena	580,000	1.104,000

Los datos que aparecen en los otros cuadros tienen por objeto la agricultura, el comercio y la industria.

En el cultivo del trigo ocupan los Estados Unidos el primer lugar, con una produccion anual de 160.700,000 hectólitros; Francia, con 107.300,000. Las demás naciones solo producen 68, 56 ó 40 millones de hectólitros á lo mas.

Conviene advertir que si se considera la produccion total de las diversas especies de cereales, no ocupa Francia un lugar tan preferente. Hé aquí la produccion de los principales paises:

Estados-Unidos	939.900,000
Rusia	572.500,000
Alemania	270.800,000
Francia	256.800,000
España	97.100,000
Italia	76.900,000

El cultivo de la vid se extiende por todo el mundo; pero, hasta hoy, puede decirse que la produccion del vino se dá por estas cuatro naciones:

Italia	35.600,000	hectólitros anuales
Francia	30.400,000	—
España	28.000,000	—
Austria-Hungria	8.600,000	—

La longitud de los caminos de hierro es otra de las cosas en que se ocupan los datos publicados por MM. Willard y Cottard. Los Estados Unidos tienen 242,492 kilómetros de caminos de hierro, y Francia 34,284; el primero de dichos paises no tiene más que 26'5 metros de via férrea por kilómetro cuadrado de superficie, mientras que Francia tiene 65. Por otra parte, los Estados Unidos tienen 4'8 metros de camino de hierro por habitante, y los franceses 0'90 metros.

Los cuadros que indican el movimiento anual de comercio, ya terrestre, ya marítimo, la produccion de la hulla y la fundicion de hierro, se refieren principalmente á Inglaterra, cuya nacion presenta unas cifras tan grandes, que ninguna otra puede alcanzar. Entre Alemania, Francia y los Estados Unidos, no tienen mas que la mitad del movimiento comercial de Inglaterra. Este pais produce siete veces más hulla que nuestros vecinos de allende los Pirineos, y Alemania cerca de cuatro veces, viniendo á ser igual la proporcion en cuanto al hierro fundido.

La Exposicion de la seda

Todos cuantos visitan la Exposicion Universal convienen en que una de sus instalaciones más dignas de estudio es la que presenta la industria de la seda.

De antiguo se considera Lyon como el centro y la capital de esta industria.

Su fabricacion, su gran comercio y la probada inteligencia de sus obras, le han dado con justicia una fama extraordinaria. No nos debe de extrañar, pues, que las instalaciones de la segunda ciudad de Francia ocupen la casi totalidad de la seccion correspondiente.

Se venía discutiendo sobre si esta industria atravesaba ó no un período de decadencia: muchos creian que el emporio y las riquezas de Lyon estaban tocando á su término, y que el arte sericícola yacia en lamentable estado, pero los datos y los números, con su incontrastable elocuencia, han venido á probar lo contrario y á desvanecer tan infundados temores.

Cierto que en 1872 la produccion total de las fábricas lionesas se evaluaba en cuatrocientos sesenta millones de pesetas, mientras que en 1888 esa produccion apenas si ha llegado á los cuatrocientos millones; por lo cual parece, en efecto, que este ramo de riqueza se halla en decadencia. Mas no es así, segun vamos á ver con datos precisos y seguros.

Hoy se teje en los telares de Lyon muchas telas que no son de seda pura, y que por ende resultan más baratas: por otra parte, el precio de la seda era en 1872 de cien pesetas el kilógramo, mientras hoy se vende á cincuenta, ó sea á la mitad. De suerte que es menester fabricar hoy doble cantidad de telas para obtener el valor mercantil que se recogia el año 72. Estableciendo una proporcion matemática, el cálculo demuestra que la manufactura lionesa de sedas asciende en la actualidad á seiscientos millones de pesetas.

Para que la anomalía subsista en todas sus fases, hace dieciocho años funcionaban dentro de Lyon más de 35.000 telares, al paso que ahora solamente funcionan 12.000. La diferencia de 23.000 no ha causado baja en la fabricacion general, pues se debe á haber salido de la ciudad muchos elementos que se han instalado en los términos rurales próximos, donde la primera materia, y aun la mano de obra, son más baratas. A los 12.000 telares que trabajan en Lyon hay que agregar 55 ó 60.000 telares á mano, instalados en el campo, y más de 20.000 telares mecánicos, de los cuales las nueve décimas partes se hallan en las comarcas vecinas.

Además como un taller mecánico hace tres veces más obra que uno de mano, resulta para la comparacion que Lyon dispone para la fábrica de sus telas de 130.000 artefactos. Se halla, pues, la industria lyonesa en un período de apogeo, y buena prueba de ello es la manifestacion que hace de su valía en el grandioso certámen.

La variedad de tejidos que se ofrece á los ojos del público patentiza los progresos alcanzados. Cayó el empirismo, cayó tambien la rutina que se imponía á los fabricantes y obreros en sus entramados y tejidos. Hoy el tejedor, como el urdidor y como cuantos trabajan en la seda, conocen todas las variedades y las clasifican: saben con precision cuál es la que da el hilo más fino y más rígido, y por virtud de tal conocimiento resulta una série de ventajas incalculables, que se traducen en mejoramiento del producto y en ganancias para el fabricante y para el consumidor.

Entre las cuestiones que más preocupan á los expositores franceses se halla la de las sedas salvajes.

Estas sedas son conocidas desde hace tiempo: ya las fábricas lyonesas las han empleado en sus tejidos, aunque con éxito dudoso. En la Exposicion de 1878, un inglés, Mr. Thomas Wardle, reunió en una vitrina una coleccion destinada á enseñar, primeramente las mariposas, los capullos y los gusanos de seda salvajes de la India, y en segundo término los provechos que la industria europea podia obtener de ellos.

La Cámara de Comercio de Lyon ha enviado á la Exposicion una coleccion de gusanos salvajes de China y de la India. Contiene ésta no más que una docena de especies, de las cuales algunas son semisalvajes solamente, esto es, que su incubacion y desarrollo se hace de un modo artificial: despues los gusanos se abandonan á sí mismos, se dejan libremente y solo hay que cuidar que los pájaros no hagan riza entre ellos; las otras especies son completamente salvajes, esto es, se recogen en los bosques como si se tratara de hongos.

Una de las especies salvajes, la llamada *cricula trifonestrata*, es una curiosidad admirable. Tiene exactamente la apariencia de un grano de oro, y cuesta trabajo hacer comprender á las gentes que aquel punto grueso que brilla y hiere la vista es un gusano de seda. Dos especies tan solo, la *autheræa muylitta*, de la India, y la *autheræa pernii*, de la China, alimentan hasta aquí las importaciones de seda salvaje en Europa. Hace algunos años apenas si eran conocidas por los industriales; hoy su comercio se eleva á quinientos mil kilógramos por año.

Estas sedas no tienen las cualidades de la seda doméstica, pero en cambio resultan irreemplazables para los tejidos en que la fuerza, la tenacidad y la elasticidad son necesarias. Como los gastos de la cria y del desarrollo son de muy escasa cuantía, la competencia que hacen á la seda doméstica es arruinadora.

Grandes estudios se llevan á cabo en esto de las sedas salvajes y en la cria del gusano, pues en Francia constituye un ramo importantísimo de riqueza, que hoy se vé amagado de arruinarse por los estragos de la pebrina. De un millon seiscientos mil kilos á que ascendia antes la produccion normal, sólo se recogen hoy trescientos setenta mil aproximadamente. Mr. Pasteur estudia en su laboratorio el carácter de la enfermedad y su eficaz remedio.

No sabemos si llegará á realizar tal empresa, como tampoco sabemos si la produccion de seda artificial, que al parecer anda en vías de resolverse, vendrá á dar en tierra con toda la actual industria de Lyon y demás centros acreditados.

Entre tanto son muy dignos de elogio los esfuerzos de los franceses para mantener un ramo de la riqueza nacional, al que van anejos los provechos y las glorias.

Un imperio y un periódico

Hace poco tiempo se habló en estas mismas columnas del aniversario de la fundacion de *The Times*, recordando cómo á través del tiempo y contra todo género de obstáculos ha llegado aquel poderoso periódico á ser una institucion inconmovible y poderosa en el Reino Unido y en toda Europa.

Hoy nos toca hablar de otro poderoso de la prensa, el *Journal des Debats*, que el dia 30 de Agosto celebrará el centenario de su primer número.

El *Journal des Debats* es en Francia la encarnacion del periódico antiguo, discretamente abierto á las corrientes modernas y al modo de vivir contemporáneo, pero sin perder su autoridad y su prestigio.

Es el periódico de los sesudos, de la diplomacia, de las academias, de lo que allí y aquí se llama las *clases directoras*.

El 30 de Agosto de 1789 publicaba el *Journal des Debats* su primer número, una hoja en cuarto que se publicaba todos los dias, excepto los domingos; fué su fundador un diputado de los Estados generales, cuya reunion celebra actualmente Francia con su Exposicion. El periódico fué pasando por diversas manos hasta el 18 brumario; entonces fué comprado en veinte mil pesetas por los hermanos Bertin.

Desde entonces no ha salido del poder de la familia Bertin, ni ha variado de domicilio: sigue en la misma vieja casa que permanece en pié entre las grandes mudanzas de Paris.

El periódico hizo siempre (y sigue haciendo) política constitucional y moderada, á pesar de lo cual hubo de chocar con Bonaparte. En 1801 Bonaparte desterró á Bertin, y ¡extraña coincidencia! le fijó como lugar de su destierro la isla de Elba, donde trece años más tarde habia de ir el César domado á devorar las amarguras del vencimiento.

Despues de proclamarse emperador Bonaparte, se atrevió Bertin á volver de su destierro; al entrar en su periódico encontró un censor oficial colocado allí por el imperio para que revisase todos los dias el número de punta á cabo.

En 1805, el *Diario de los Debates* se atrevió á hablar del infortunado Luis XVI, y fué amenazado de confiscacion, obligándosele á cambiar de título por el de *Diario del Imperio*.

En 1807, Napoleon imponia á Bertin doce colaboradores oficiales para asegurarse mejor la fidelidad del periódico. Pero á los cuatro años el periódico incurrió en las iras del imperio por citar á los Borbones, y Napoleon confiscó el periódico y la fortuna de los Bertin. Tenia entonces el *Diario* 23.000 suscritores y dejaba mas de 200,000 francos. Era, pues, una fuerza, y ya es sabido que á Napoleon no le gustaba que junto á él se alzase otro coloso, aunque éste fuese una hoja de papel impreso.

En 1814 cae el César, y reaparece el periódico con su primitivo título de *Diario de los Debates*. Pero vuelve Napoleon de la isla de Elba, y otra vez tiene que huir Bertin y de nuevo el periódico se convierte en *Diario del Imperio*.

Desterrado Napoleon, el *Diario* volvió á su apogeo, y bajo la restauracion y la monarquía de Julio contaba con 600 colaboradores, entre los que estaban las siguientes firmas: Benjamin Constant, Julio Simon, Prevost, Paradol, Lamartine, Balzac, Sainte Beuve y muchos más.

Desde entonces el legítimo poderío del periódico perseguido por las iras del primer imperio ha ido creciendo, y el último dia de este mes celebrará su centenario.

¿Donde están, no ya las conquistas del gran Napoleon, sino los esplendores más cercanos del segundo imperio? Aquellas fueron un amargo sueño desvanecido en la inhospitalaria roca de Santa Elena; estos una vergüenza escondida en las alamedas de Chrislehurst.

La débil y efímera hoja de papel que se titula *Le Journal des Debats* ha sobrevivido á tantas mudanzas y tan grandes derrumbamientos, y sigue siendo un prestigio y una fuerza.

¡POBRECITA!

Desde niña la llevó su suerte á servir.

Maria, que así se llamaba la muchacha, servia—¡quien dijo servir dijo sufrimiento!—riendo y cantando, como pájaro nacido en una jaula.

Y sirviendo con voluntad de esclava agradecida, soportando las displicencias de la riqueza y los disciplinazos de la soberbia del amo, Maria se hizo mujer.

Fresca como la inocencia, sonrosada como el trabajo, hermosa como la flor silvestre, alegre como quien no ambiciona, la pobre jóven fué rica en pretendientes.

Y escogió un novio buen mozo, simpático, decidor, y que era lo que se llama un hombre corrido.

Ella, al principio, se dejó querer, enamoróse luego, y el dios del amor le vendó los ojos; creyó á piés juntillas en las palabras y en las promesas de su galan, y se rindió á discrecion... bajo palabra de amor.

Bien pronto brotaron las flores del amor: la niña entonces fué arrojada ignominiosamente de la casa en que tan bien sirvió.

Decian sus amos que era *una tal*...

El novio conquistador, hombre de mundo, queriendo dárselas de generoso, le dijo: "Mariquilla, no te apures." Y le alquiló una sala, sin pensar siquiera en santificar la union."

La rendida esclava dobló nuevamente la cabeza, como diciendo al traidor: "Cúmplase en mí tu voluntad...."

Maria tuvo una niña, bonita como ella, graciosa como el padre, y.... se juzgó feliz.

Creyó buenamente que aquel ángel era mensajero de dichas, lazo indisoluble, tesoro de esperanzas.

Pero ¡ay! al conquistador llegó á pesarle la carga del botin, y cansado de la hembra,—por no trabajar para tres bocas ó por no ser prisionero de su vencida,—abandonó á la mujer y á su hija.

Maria con un estorbo—¡la hija de sus entrañas!—no podia ir á ninguna parte.

A todas las puertas llamó demandando amparo y socorro: todas se le cerraron.

Varios hombres le hablaron... de lo mismo; á todos los despreció.

Pasó hambre, y la aplacó... llorando.

Cosió para comer, y el hambre no se iba: parecia la sombra de su pecado.

Cuando su pecho exhausto no mantenia la vida de su *nena*, la alimentaba... con besos.

La madre enfermó: la niña se puso pálida.

Maria, haciendo de tripas corazon y sacando fuerzas de flaqueza, volvió á llamar á las puertas cerradas: nadie la escuchó y los mas atentos le contestaron con bufidos é insolencias.

La necesidad siguió apretando con la crueldad de lo insensible, y la pobre abandonada lloró sangre de su amante pecho.

Se moria su hija, y, á falta de otros remedios, *la mataba* á besos.

Por fin, la niña se murió: (!Angelitos al cielo!)

. . . .

Pasaron diez horas, veinte... y mas.

Maria, huérfana de cariño y transida de dolor, perdió la nocion del tiempo se habian agotado sus fuerzas.

Unas vecinas la sacaron del infierno de su estupor, diciéndole:

"Maria, ¿no hace usted nada para enterrar á su hija?"

La infeliz entonces vió con toda claridad el abismo sin fondo de su desdicha: un relámpago de cólera pasó por sus ojos, levantóse como la fiera herida cuando la hostigan en su cubil, y con apocalíptico acento gritó:

"¿Mi hija?... Ya no es mia... Los que la han matado que la entierren... ¡Si quieren!"

A tan rudo esfuerzo siguió, naturalmente, un fuerte acceso de tos, que terminó al arrojar un verdadero caño de sangre.

Las vecinas se apartaron horrorizadas. Maria, Tambaleándose como borracha, se fué á la calle, despidiéndose con la mirada del inanimado cuerpo de su hija.

Apesar de todo, no faltaron—¿cómo habian de faltar?—gentes honradas y caritativas que dijesen *perrerias* de la *desnaturalizada* madre.

La niña fué enterrada.... por caridad.... é higiene.

Poco despues, Maria murió en la calle. En el hospital le hicieron la autopsia y los médicos dijeron:

"Esa infeliz estaba tísica."

Y la mandaron á *la tertulia*—fosa comun—para que no estuviera triste.

. . . .

¡Maria!
Trabajar: tal fué su sino.
Amar mucho: hé aquí su pecado.
Morir.... como murió, fué su castigo.
¡Pobrecita!

Manuel Diaz Martin.

NOTICIAS GENERALES

Ejercicios—Las torpederas *Centella* y "Nº 2", de la armada argentina, estuvieron haciendo ejercicios de lanzamiento de torpedos en el puerto de Nueva Palmira.

Un gentío inmenso poblaba la costa y los muelles.

Navegacion—El 14 fondeó en Dolores (San Salvador),—El vapor *Victoria Ema*, propiedad de los Srs. Bremermann y Ca. Se establecerá en la carrera de aquel puerto á Montevideo, haciendo escalas en Palmira, Conchillas, etc. etc.

Limosna á los ciegos.—Dias pasados se verificó la reparticion de $ 20,000 en oro y plata que el ayuntamiento de Nueva York asigna anualmente para distribuirlos entre los ciegos, que siendo residentes en aquella ciudad no están recogidos en ningun asilo público ni privado.

El año pasado correspondió á cada uno $ 40, pero este año se han presentado 513 solicitantes entre ancianos y jóvenes de ambos sexos, alcanzando cada uno $ 37.

La "Numancia"—Del reconocimiento que acaba de sufrir la fragata española *Numancia*, ha resultado que tiene las calderas inútiles, necesitando cambiarlas por otras nuevas, siendo preciso tambien abrirle nuevas portas y colocarle otra artillería de construccion más moderna.

Receta—Del Paso de los Toros fué trasladado á San Fructuoso, en calidad de preso, un tal Felipe Sosa que ilegalmente ejercia la medicina.

Indudablemente don Felipe tiene una fuerza científica de 777 caballos, á juzgar por la siguiente receta de su repertorio:

"Para doña Vicenta, el agua de la aromilla ervida y al retirarla le echan un gajo de sedron cuatro baños de la sintura para abajo del romero y salbia y palma imperial y dos gajos inojo y un mate de ortiga y cada baño un te del romero y alucema y al estar el te le echarán medio trago de anís de tomar los baños tomará dos seguido y los otros dos dejará una noche por medio por ocho dias.

Setiembre, 7 de 1889.

Puntas del Sause.

Felipe."

Sellos—Nos escriben de Independencia (Fray Bentos):

El papel sellado para los testimonios de la cuenta perticionaria de los finados cónyuges don Francisco Martinez Haedo y doña Irene Suarez, formulada por los contadores don Lisandro A. Silveira y don Juan José Mendoza, importa la suma de *cuatrocientos cincuenta y dos pesos*. Creemos que es esa la operacion de mayor magnitud en su género, practicada ante el Juzgado Letrado del Departamento.

El Padre Curley—Recientemente falleció en el colegio de Georgetown, Washington, el conocido astrónomo y decano de los sacerdotes de los Estados Unidos y probablemente del mundo entero, Rev. P. James Curley, de la compañía de Jesus.

El Padre Curley nació en Irlanda el 25 de Octubre de 1796 y despues de hacer sus primeros estudios fué á los Estados Unidos, donde estuvo algunos años de dependiente en varias casas de comercio dedicándose luego á la enseñanza de las matemáticas.

En 1827 ingresó de novicio en la compañía de Jesus, siendo ordenado sacerdote en 1831 en el colegio de Georgetown donde pasó el resto de su vida.

En dicho colegio desempeñó la cátedra de filosofía y ciencias naturales por espacio de 48 años, dedicando sus ratos de ocio á las observaciones astronómicas, habiendo logrado determinar la exacta posicion de Washington con respecto á la del observatorio de Greenwich, mereciendo que sus datos fueran oficialmente aceptados como exactos, cincuenta años despues, por directores del real observatorio astronómico de Inglaterra.

El padre Curley se distinguió tambien por sus profundos conocimientos en botánica, y fué preceptor y maestro de matemáticas del célebre astrónomo italiano padre Secchi, tambien de la Compañía de Jesus.

Las calles—A propósito de los siguientes datos recordamos al señor Inspector de Vias,—por si le parece conveniente abrir sus respetables oidos á un justo clamor—que todavía existen en las aceras de la calle Maciel entre Cerrito y 25 de Mayo, los montones de piedras provenientes de reparaciones que se efectuaron hace *cuatro meses*.

Uno de ellos fué causa de que se fracturase la pierna izquierda el ingeniero ingles Mr. Johnson.

Veamos ahora lo que dice el señor Inspector, á quien Dios guarde de un percance igual ó parecido al del infortunado Mr. Johnson:

"Estado que demuestra los trabajos practicados por los obreros dependientes de la Direccion de Obras Municipales desde el 24 de Julio al 23 de Agosto de 1889:

Nombres de las calles	Empedrado	Reempedrado	Desmonte
18 de Julio desde Victoria á Sorchantes	—	2.959	—
Asilo desde Charrúa á Lavalleja	—	1.437	—
Magallanes entre Paysandú y Mercedes	—	904	—
Mercedes entre Piedad y Gaboto	—	2.534	—
Camino de Suarez	2.228	—	1.020
Charrúa y Magallanes	—	168	—
Magallanes desde Rivera á Constituyente	—	1.290	—
Paysandú entre Ejido y Olimar	—	95	—
Minas y Lavalleja	—	391	—
Soriano y Canelones	—	512	—
	2.228	10.290	1.020

Diversos trabajos—20 hombres en el levantamiento de la piedra de las calles donde se practica el adoquinado. Varios peones ocupados por los señores agrimensores, distintas veces en el mes.

Materiales empleados—Piedra 1042 carradas, arena 2531 id., pedregullo 266 id., tierra 3260 id.

Personal empleado—120 hombres—S. E. ú O.—Montevideo, Agosto 31 de 1889—*Pedro Manaro*, inspector de vias—V.º B.º *Vilaza*—*Augusto Ximeno*, secretario.

Servicio de correos—Leemos en *La Feria*, de Dolores:

El comercio y vecindario en general se presentarán á la Administracion de Rentas, peticionando á fin de que se regularice de una vez el recibo de la correspondencia de la capital.

La peticion tiene por fundamento las irregularidades que se notan en la actualidad, pues á veces la correspondencia que debe venir por vía fluvial, por el "Chaná", viene por la diligencia correo de Palmira, retardándose como es consiguiente su recibo por muchas horas, que perjudican inmensamente al comercio y al público en general.

Regularizar, pues, esto no nos parece una cosa del otro mundo, y así esperamos que se haga algo por quien corresponda."

Nuestro pais en la Exposicion—Extraemos los siguientes párrafos de una correspondencia inserta en *La Opinion Pública* de hoy, la cual versa sobre la eleccion y colocacion de nuestros productos en la Exposicion de Paris.

Advierte el colega que es un ilustrado compatriota nuestro el autor de la referida correspondencia.

Dice así:

...Al entrar, la bóveda y la galería alta que circundan el edificio producen un buen efecto que no tarda en desvanecerse apenas se bajan los ojos y se empieza á examinar los productos exhibidos.

Haré una excepcion con los escaparates de la fábrica Liebig's de Fray-Bentos que lo tiene notable y completo y los de los señores Marexiano, fabricantes de calzado y Roman Sala, perfumista que los tiene regulares; aunque nos permitiremos recomendar á los primeros que hagan, como pueden hacerlo, exhibiciones mas completas y al segundo que evite en sus envases las formas del mal gusto como muchas de las que expone.

Fuera de esto y haciendo abstraccion de una coleccion de semillas y cereales que presenta con acierto y agradable disposicion el departamento de Maldonado y un templete de mármol y madera con figuras alegóricas en metal, imitando lo antiguo, que expone con un escudo trabajado de notable manera la Escuela de Artes y Oficios, todo lo demás si es bueno no lo parece, porque está tan miseramente expuesto que dá pena verlo.

Las sedas están muy mal acondicionadas y peor teñidas; las lanas se exhiben en armarios pobres y groseros de los que uno se aleja apresuradamente, tanto más lijero si se acuerda de las lanas expuestas por la República Argentina y sobre todo por Australia que tiene de ese producto una admirable exposicion.

Hemos visto al lado de plumas de avestruz malamente empaquetadas quesos podridos que infectan el ambiente: cueros y pieles amontonados en desórden, cepillos, plumeros y escobas que no los expondria peores la Cafrería.

Ha habido una modista, que no quiero nombrar, que ha expuesto unos sombreros que son el hazmereir de cuantas señoras y muchachas se detienen á mirarlos. Se necesita *toupet* para exponer sombreros como esos aquí donde la más pobre de las costureritas los lleva aunque modestos, elegantes y de exquisito gusto.

Una pobrísima coleccion de piedras y otra aunque más pobre de mármoles trabajados sin duda por algun picapedrero es todo lo que exhibe uno de los paises más ricos del mundo en minerales de esta clase.

Podria hablar todavía de algunas cosas muy mal acondicionadas que hay en el piso bajo de nuestro pabellon, como ser de unos chocolates que han sido envueltos en papeles chillones, de cuatro camisas que exhibe una fábrica de Montevideo, de unos cigarrillos hojas de tabaco y cigarrillos que gimen bajo espesas capas de polvo, de unos guantes que el aire ha deteriorado completamente, de vinos en cuya colocacion, por buenos que sean, predomina el mal gusto, de libros, publicaciones y obras estadísticas expuestas en un pobre armario sin órden alguno, pero ¿á qué seguir enumerando esa lamentable série de productos que en la Exposicion de 1889 presenta como testimonio de sus progresos el pais mas rico de la tierra, considerado el número de sus habitantes?.....

—(En seguida el corresponsal describe y aprecia así un cuadro denominado: "Desembarco de Juan Diaz de Solis en el Rio de la Plata":)

"En el malhadado cuadro que nos tiene á casi todos los orientales que lo hemos visto con la bilis descompuesta, figura además de un mar azul y verde, pero ¡qué azul y qué verde! de una isla azul, de una carabela azul, una barca un poco más grande que una cáscara de nuez y de un hermoso color verde en la que están amontonados como sardinas doce personas que visten espléndidos trajes del siglo XVI, como que esas personas representan á los españoles descubriendo y echando pié en tierra platense.

Destaca en el centro de la barca un elegante y apuesto doncel que empuña un hermoso estandarte blanco con el escudo de España en un ángulo. Ese doncel que representa á Juan Diaz de Solis es nuestro Presidente, muy favorecido, digámoslo sin embajes, por la artista, en carnes y en figura.

Acurrucado casi á los piés de Diaz de Solis hay un segundo conquistador español que se parece bastante al doctor Juarez Celman.

Delante de ellos, y con ademan altamente marcial, el coronel de Leon, Ministro de la Guerra, vistiendo *ça va sans dire*, como todos los personajes de la barca, á la española, mira con aire de triunfo á unos indios que aparecen sobre la playa en el primer plano del cuadro.

Los otros caballeros que acompañan á Diaz de Solis ó sea al General Tajes han sido agraciados con las cabezas de Sarmiento, lo que si un Sarmiento de treinta años, del coronel Diaz, nuestro ministro en esta, del doctor Vizca y de algunos otros personajes que figuran aquende y allende el Plata.

Mas, lleguemos á los indios que desde léjos atraen las miradas. A juzgar por los de este cuadro, los Charrúas debian ser de chocolate y tener formas más correctas y clásicas que el Apolo del Belvedere. Especialmente los que figuran en primera línea de todo tienen, aun hecha abstraccion del color, mejores de indígenas americanos.....

4.º de Cazadores—Anuncia el *Ecos del Progreso*, periódico del Salto, que el comandante Jerez ha recibido órden de trasladarse á esta capital con el cuerpo de su mando, despues del 15 del corriente.

Tierras—Paysandú, Setiembre 16—Don Daniel Millot ha comprado un área de tierra contigua á sus chacras en Sacra, al precio de 100 pesos al contado la cuadra cuadrada.

Fueron sus vendedores los señores José y Juan Botino, é Isidro Taborda.

Sociedad "Union Euskaro Uruguaya"—Se avisa á los señores sócios que desde esta fecha queda abierto el Registro de invitacion, para la tertulia familiar que se celebrará el sábado 28 del corriente, á las diez y media de la noche, debiendo cerrarse con dos dias de anticipacion, á la fecha indicada.

Montevideo, Setiembre 19 de 1889.

El Secretario.

Las fiestas italianas—La Comision Directiva de las fiestas del 20 de Setiembre advierte que además del dia 22 en que se efectuará la fiesta popular en el barrio Reus, podrá penetrarse al referido local desde la mañana del 20 hasta el lúnes 23 (inclusive).

Para su conocimiento—El señor Juez Correccional ha pasado al conocimiento del señor Juez del Crímen de 2.º turno la causa seguida de oficio contra Juan y Santiago Moras y Francisco Zambon, acusados de pelea y heridas.

Careo—El doctor don Enrique Platero ha señalaso la audiencia del dia 30 del corriente á las 2 p. m. para que se celebre un careo entre el procesado Juan Fiori y don Santiago Barbigote.

La causa de la prision de Fiori es por haber violado el domicilio de Barbigote.

Apelacion—El señor Juez Correccional doctor don Enrique Platero ha concedido recurso de apelacion en el sumario instruido contra José Bueno y Jacinto Poceano acusado de heridas.

A la Penitenciaria—Fueron pasados los individuos Juan B. Chiesa y Fermin Lopez acusados de un robo efectuado á don Agustin Queirolo, farmacéutico de la calle Rivera núm. 241.

Segun parece, Chiesa robó al señor Queirolo por tres veces, en la primera le sustrajo la suma de veinte pesos, en la segunda de treinta y en la última que fué la de mas consideracion, ascendió lo robado á la cantidad de ciento veinte pesos, de los cuales no pudo hallársele moneda alguna.

Del registro practicado por la policía se le encontraron en su baul varios objetos pertenecientes á la misma farmacia, como ser peinillas, jabones, paquetes de polvos y diversos objetos.

El doctor Platero juez de la causa les tomará hoy declaracion.

Ladron de jóvenes—Un tal Ristes que dias pasados se apoderó de una jóven sin el consentimiento de sus dueños y con la cual huyó hace algunos dias han caido en las redes policiales y se encuentran hoy alojados en la Penitenciaria.

Hoy serán llevados á presencia del señor Juez Correccional.

Sentencias—Las siguientes causas han sido falladas por el señor Juez Ldo. Correccional.

Francisco Volpe por tentativa de homicidio en la persona de Andres Monteverde, dá por compurgado el delito con el tiempo de prision sufrida.

La seguida á Antonio Noell por robo condena al procesado Antonio Noell á la pena de seis meses de prision.

La seguida á Juan Maria Charbonier acusado de robo á D. Pedro Carreras da por compurgado el delito del prevenido Charboner con el tiempo de prision sufrida.

La seguida á Hilario Gonzalez y Enrique Lima por robo dá por compurgado el delito de los encausados con el tiempo de prision sufrida.

La seguida contra los prevenidos Juan Vazquez, Andrés Seco y Zacarias Conde por pelea y heridas dá por compurgado el delito cometido por los prevenidos con el tiempo de prision sufrida.

La seguida á Martin Pereira acusado de escándalo y desacato á la autoridad condenando al encausado Pereira á la pena de quince dias de prision ó treinta pesos de multa.

Padre cariñoso—Damos á continuacion la sentencia dictada por el Juez Correccional en la causa seguida contra Pedro Amigo:

Montevideo, Setiembre 28 de 1889.

Autos y vistos: en primera instancia y definitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio público contra el procesado Pedro Amigo por castigar á su hija Isabel.

Resultando: que está probado que el prevenido Pedro Amigo domiciliado en la calle Colonia núm. 251 tenia la costumbre de castigar brutalmente á su hija Isabel; y

Considerando: Que si bien un padre tiene la facultad de castigar disciplinariamente á sus hijos, por las faltas que estos comentan no está autorizado en manera alguna á imponerles penas brutales.

Considerando: Que en el caso subjudice el Juzgado L. Departamental ha tomado ya la intervencion que legalmente le corresponde.

Atento á lo manifestado por el señor Fiscal del Crimen en su vista de f. 41. Y por el señor defensor en su escrito de f. 44.

Por estos fundamentos y consideraciones.

Definitivamente Juzgando Fallo: Dando por compurgado el delito del procesado Pedro Amigo con el tiempo de prision sufrida. Dase por chancelada la fianza que obra en autos á f. 11. Y ejecutoriada que sea elévese en consulta al Exmo. Tribunal S. de Justicia que corresponda.

Enrique Platero.

Hospital de Caridad—Setiembre, 18—Entraron enfermos: orientales 1, españoles 6, italianos 2, brasileros 1, suecos 1. Total 11. Salieron de alta: Orientales 4, argentinos 2, españoles 6, italianos 5, franceses 1, norte-americanos 1, rusos 1. Total 20.

Setiembre, 19—(12 y 20 a. m.)—Entró una mujer oriental planchadora, con una herida contusa del cuero cabelludo.

Fallecieron: Civiles 1, mujeres 1, niños 1. Total 3.

El ventarron—El fuerte viento que se desencadenó anoche ha ocasionado los siguientes perjuicios:

—Una lancha pescadora que venia de la rada exterior al dar una bordada, para entrar á la bahia, se fué encima de la restinga del rompe olas, en donde encalló ladeándose del costado de babor.

Acudió en su auxilio el vaporcito *Uruguay*, el cual logró alcanzarle un cabo, remolcándola hasta el muelle de pasajeros.

—En la costa del Cerro una de las chatas pertenecientes á la barraca de la sucesion del señor Braga rompió sus amarras yéndose encima de otra embarcacion, que se encontraba próxima, causándole averías de consideracion.

El vaporcito *Guaraní* acudió en auxilio de ambas embarcaciones remolcándolas á paraje seguro.

—Algunos de los buques surtos en la rada exterior han garreado de sus respectivos fondeaderos.

—Una lancha pescadora al dar una bordada para afuera, se fué encima de la popa de la cañonera nacional *General Artigas*, logrando evitarse el choque, debido á las defensas que oportunamente se pusieron por los tripulantes de la *Artigas*, los que desviaron la proa de la embarcacion.

—Se cree que el bergantin italiano *San Rafael* naufragado en el Banco Chico, se haya deshecho por completo, pues ya ayer habia empezado á abrirse por su centro.

—Despues de las 7 de la mañana no se pudo dar entrada á los buques de ultramar que se encontraban en la rada exterior desde anoche, debido á que es imposible atracar á sus costados.

—El retardo del vapor inglés *Minerva* en llegar hoy al puerto, fué debido á que en la vecina capital se encontraba tan bajo el rio que estuvo varado ese buque hasta ya entrada la noche.

—Se supone que el casco del *San Martin* á seguir arreciando el viento se abra por completo.

Propuesta—La Jefatura Política ha elevado ayer á la consideracion del Ministerio de Gobierno una nota en la que se propone al comisario supernumerario de la Comisaría de órdenes señor Adolfo Lasota, para desempeñar el puesto de comisario de la seccion del Barrio Reus.

A la Plata—La Compañía "La Platense" ha resuelto que se inauguren los viajes de este puerto al de La Plata, por los vapores ingleses *Diana* y *Aurora*, que actualmente efectuan la carrera entre Buenos Aires y el Rosario de Santa Fé, pues el vapor *Tridente* vá á sufrir algunas reparaciones.

Al agua—Fueron arrojados ayer por la Inspeccion del Resguardo, 500 bolsas de porotos con avería que se encontraban desde hace largo tiempo en los depósitos fiscales.

La operacion se efectuó más afuera, siendo remolcadas dos embarcaciones por el vaporcito en esa reparticion.

Declaraciones.—Ha sido citado para prestar declaraciones ante el Juez del Crimen de 2.º turno el capitan del vapor inglés *Minerva* [illegible]

Cricket-Club.—[illegible]

Licencia.—[illegible]

Insubordinados.—[illegible]

Denuncia.—[illegible]

Nuevo vapor.—[illegible]

Regatas.—[illegible]

Remadores.—[illegible]

Asalto.—[illegible]

A la Penitenciaría.—[illegible]

El crimen de la Paz.—[illegible]

Herido.—[illegible]

Omnibus.—[illegible]

Noticias policiales.—[illegible]

Metálico.—[illegible]

Sport.—[illegible]

Defunciones inscriptas hoy.—[illegible]

La Comercial.—[illegible]

Que vijile bien.—[illegible]

Oficiales auxiliares.—[illegible]

El gobierno.—[illegible]

Empleados de Correo.—[illegible]

Fallecimiento.—[illegible]

Sobre canalizacion.—[illegible]

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

[illegible]

Comerciales

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 19 de 1889

[illegible]

Despacho de Aduana

[illegible]

[illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada

[illegible]

Entrada á las Plazas de Frutos

[illegible] cueros lanares; G. Pagardoy, 55 fardos cueros lanares; Sanchez é hijo, 43 cueros vacunos, 138 fardos lanares, 23 corderitos, 1 bl cerda; Garantachea, 141 cueros vacunos, 49 atados lanares, 6 corderitos, 18 nonatos; S. y Abella, 51 cj huevos; Pedro, 8 barricas huevos; Peirano, 100 bls maiz; Berruti, 32 bls maiz, 15 barricas huevos; Servetti, 100 bls maiz; J. Marini, 200 bls maiz; T. Oriental, 48 frs pasto; Goicochea, 9000 ladrillos; Acosta, 23 frs pasto; Mariño, 4 barricas huevos; Bonomi, 100 bls maiz; Amario, 1000 adoquines; Z. y Beramendi 15 cueros vacunos, 104 lanares, 25 corderitos; Sierra Hnos., 280 atados cueros lanares; Puig, 4 brs queso; Pizo, 3 barricas queso, C. Torres, 14 brs queso, 7 id huevos, 32 atados paja; Davie y C., 41 cueros vacunos, 4 atados lanares, 9 nonatos, 1 bl cerdas; Casabo, 21000 adoquines.

FERROCARRIL NORDESTE DEL URUGUAY—27 wagones; á J. Helguera, 191 cueros vacunos, 6 yeguarizos, 2000 lanares, 62 atados id, 36 corderitos, 6 nonatos, 1 bolsa garras, 1 id cerda, 2 id lana: J. M. Rodriguez, 95 cueros vacunos, 529 lanares, 12 corderitos, 1 bolsa cerda; A. Fernandez, 2 wagones piedra; J. Calafat, 1 wagon piedra; G. y Caprario, 1 wagon piedra; R. Garolini, 2 wagones piedra; Salaberri 60 fardos pasto; Beltran; 64 bolsas maiz; A. Seoane, 397 cueros lanares, 5 atados corderitos; M. Vignoli, 5000 ladrillos; J. Carrion, 7000 ladrillos; C. Rela, 50 cueros vacunos; A. Gomez, 64 bolsas maiz: Pedeti, 5000 ladrillos; N. Herosa, 5 wagones adoquines; J. Guillot, 104 cueros vacunos, 1055 lanares; J. B. Gonzalez, 41 atados paja; Z. y Beramendi, 180 cueros vacunos, 1300 lanares.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 5.40	á 5.50
Id. id. id. desechos	" 4.60	" 4.70
Id. id. de campo sanos	" 5.40	" 5.50
Id. id. id. desechos	" 4.60	" 4.70
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 4.80	" 4.90
Id. id. id. desechos	" 4.00	" 4.10
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20	
Id. id. desechos id.	" 1.10	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	" 1.30	
Id. id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id. desechos	" 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	" 17.50	
Id. de los Rios, id.	" 16.00	" 16.50
Id. de vaca, id.	" 16.50	
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	" 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.125
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.125
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana id., id.	" 0.115
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.110
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana. epidemia y borrego	" 0.105
Id. criollos, especiales	" 0.110
Id. id. generales	" 0.055
Id. pelados sanos, docena	" 2.200
Id. id. desechos	" 1.100
Id. de corderitos sanos, id.	" 0.500
Id. desechos, id.	" 0.250

Lanas

[illegible]

O. Sibillcite.

Buques entrados al puerto

[illegible]

Llevan Balija

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

[illegible]

CORREOS

[illegible]

Diligencias de Canelones á San Ramon

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Variedades.—[illegible]

Hoy, Juéves 19—2.º gran concierto del célebre violinista cubano Brindis de Salas.

La compañía de zarzuela representará la pieza en 2 actos: MARINA.

Despues del primer acto, concierto: A, Reverie, Vieuxtemps; B, Polonaise en ré, Wieniawski.

2.º acto de la zarzuela: MARINA.

Concierto: "Leyenda", Wienianski; "Serenata Española", Leonard.

La zarzuela en un acto: NIÑA PANCHA.

Precios—Palcos bajos y balcon, $ 12.00; idem altos, 8.00; idem especiales, 15.00; sillones con entradas, 2.50; lunetas, 1.50; lunetas cazuela, primera fila, con entrada, 1.50; idem segunda idem, 1.00; luneta de grada, 1.00; entrada general, 1.00; entrada de cazuela, 0.50; idem de grada, 0.50.

A las 8 1/2 en punto.

Teatro Solís—Sábado 21 del corriente—Funcion de gala, rigiendo el siguiente programa:

1.º Las bandas de la "Stella d'Italia" y "Nueva Stella de Italia" tocarán el himno nacional.

2.º "Il cantico dei cantici" juguete cómico en un acto, en el que tomarán parte los artistas señora Monti y señores Lombardi y Miani de la "Sociedad Aspirazioni Drammatiche".

3.º Cuarteto Massi: A. Bassini, Andante B. Bocherini, Minuetto clásico C. Schobert, Memento musicale.

4.º Ugonotti, cavatina, cantada por la mezzo soprano señorita Eugenia Mantelli.

5.º "Il Re di Lahore", romanza, cantada por el barítono oriental señor Emilio Fara Pollero.

6.º "La scuola della nazione", boceto en un acto por la Sra. Stocochi y el Sr. Lombardi.

7.º "Si tu m'aimais" por la señorita Eugenia Mantelli.

8.º Romanza de "Gioconda" para barítono, por el señor Emilio Fara y Pollero.

9.º "La vedova della Camelie", juguete cómico que será desempeñado por las señoras E. Monti y Stocchi y el señor Lombardi.

Precios—Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 8.00; palcos altos, sin entradas, 6.00; sillones, con idem, 3.00; tertulias balcon, con entrada, 3.00; tertulias altas, con entrada, 2.00; luneta de platea con entrada, 2.00; asiento de cazuela, con entrada, 1.00; entrada general, 1.00; entrada de paraiso y cazuela, 0.50.

La boletería del teatro estará abierta todos los dias de 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

A las 8 y cuarto.

Nuevo Politeama — De Crodara y Carbone — Empresa social: Cesari, Lambiase y Polonini — En la primera quincena de Octubre debutará la gran compañía italiana de ópera y opereta de la ciudad de Roma, dirigida por su propietario Raffaele Tomba.

Gran Compañía Ecuestre y Gimnástica—Podestá-Scotti—Especial núcleo artístico en el que figura la notabilidad Rosita de la Plata, la única en el jockey inglés; el campeon de los velocipedistas, el célebre niño de 6 años Humberto P. Scotti; el primer ecuestre de Sud-América Cecilio Podestá; el rey de los clowns por su estilo propio, el afamado Pepino el 88.

Teatro de niños—18 de Julio, núm. 807 y 809 entre Cuareim y Yí.—Gran representacion todas las noches, de fantoches (títeres).—Gran novedad, grandes aparatos.—Domingo y dias de fiesta 2 funciones, una á las 2 de la tarde, otra á las 8 de la noche.—No se suspende funcion por mal tiempo.

REMATES PARA MAÑANA

Por José B. Gomensoro, de una propiedad de altos y bajos en la calle Buenos Aires núm. 93 y 93A, á las 4 p. m.

Por José B. Gomensoro, de muebles y gran variedad de artículos, en su casa, Piedras núm. 134, á las 12 m.

Por Rafael Ruano y C.a, judicial, de una casa-quinta en el camino Propios núm. 44, en la Bolsa de Comercio, á la 1 1/2 p. m.

Por Rafael Ruano y C.a, á plazo, de una cantera en el camino Burgues, en la Bolsa de Comercio, á la 1 1/2 p. m.

Por Rafael Ruano y Ca., de una casa de altos en la calle Santa Teresa núm. 35, en la Bolsa de Comercio, á la 1 1/2 p. m.

Por Cipriano C. Silva, de aceite y cognac, en el muelle Capurro, á las 12 m.

Por Jaime Maeso, judicial, de un terreno en la calle 13 de Marzo, á las 3 p. m.

Por José A. Sansevé, de carruajes, frente á la Bolsa de Comercio, de 1 á 2 p. m.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña María Codda de Cassarino, D. Esteban Francischelli y D. Julio Cassarino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 29 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2963-ag.30-1m-st.30.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á doña Magdalena, doña Petronila y don Juan Bárboro, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don José Bárboro, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1889.—*Santiago Scoane*, actuario.
3086-st.10-1m-ot-11

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D. Lorenzo, Manuel Eugenio y Encarnacion Cué, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con sus comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 13 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3142-1m-st.13-ot.13

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría del doctor don Antonio Varela Stolle, citándose á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Setiembre 10 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
3166-10p-st.17-st.27.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.
1181-Ob. 12.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Pedro J. Portillo para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2774-3m.-ag.13-nb.13

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarada en quiebra D.ª Laureana S. Dodero, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 dias, al Síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Agosto 27 de 1889—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2932-1m-ag.28-st.28

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado definitivamente el dia 27 de Julio del año próximo pasado, la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Mateo Bocanegra, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Agosto 31 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2973-ag.30-1m-st.30

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 19 de Octubre de 1886 como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido D. Pedro J. Portillo, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Agosto 30 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3079-10p-st.10-st.20

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido fijado el dia 22 de Febrero último como la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos G. Bernodau y E. Henderichx, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, 11 de Setiembre de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3114-9p-st.12-st.22

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á doña Laureana P. de Dodero, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3113-7p-st.12-st.19

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra la sucesion de D. Cárlos J. Johnson se está procediendo de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de la sucesion fallida deben manifestarlo al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Setiembre 17 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario.
3193-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Mariano Delasalle, para la junta que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 10 1/2 a. m. en el salon del Juzgado calle Rincon número 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 13 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario.
3160-5p-st.16-s.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza D. Mauricio Delasalle, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 10 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario.
3100-10p-st.11-st.21

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno que existe en la calle Rio Negro entre los números 353 y 359 con frente al Este, para que comparezcan á deducirlo en el concurso formado á los señores Courrás y Schmit, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1889—*Victor P. Perez*, actuario.
3115-ot.11-1m-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon se convoca á los acreedores del concurso formado á D. José Fernandez Freitas para la nueva Junta que tendrá lugar el 19 del corriente á las 10 1/2 a. m. en el salon del Juzgado sito en la calle Rincon núm. 157 con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 12 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario.
3128-8p-st.12-st.19

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á D. Alfredo Dupuy para la reunion que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 154, con el objeto de nombrar Síndico definitivo y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Setiembre 16 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3187-6p-st.17-st.23

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la succesion de don Pedro Barrau á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario.
2579-oct.29-3m.-jl.30

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2311-jl.4-3 m.-otb.4

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto se ha presentado D. Martin Arana en representacion de D. José Ibarra, exponiendo: que como se justifica por la partida adjunta letra A estendida el veintidos de Mayo de 1873 en el Registro correspondiente á la Iglesia Matriz de Montevideo, mi representado don *José Ibarra* contrajo matrimonio en esa fecha con doña *Cipriana Zubieta*.—Un año despues de celebrado ese matrimonio como se comprueba con la partida de baustimo señalada con la letra B. estendida en el Registro de la Parroquia del Cordon el 4 de Abril del año 1878, fué cristianado un hijo, el primero de dicho matrimonio, y aparece en la partida con el nombre de José Leandro, hijo legítimo de *Cipriano Suviades y Maria Antonia Espalza*, siendo padrino de ese niño don Domitilio Gayoso, el que tambien fué padrino del matrimonio de don José Ibarra y de doña Cipriana Zubieta: que como se vé al asentarse esa partida de bautismo el encargado de ello ha hecho un asiento no cierto y confuso y ser el error lo siguiente: Por el nombre y apellido de don José Ibarra, que es el padre han puesto el de Cipriano Subiades, y el de la esposa que es Cipriana Zubieta le han puesto el de Maria Antonia Espalza; es decir pues, que el error es evidente [illegible] y el nombre y apellido de ella aparece en esa partida con el nombre y [illegible] Maria Antonia [illegible] la rectificacion de dicha partida en los términos solicitados prévio las formalidades legales.—Y á los efectos del art. 74 de la ley del registro del Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 6 de 1889.—*Benito Montaldo*, Actuario.
3129-1m-st.13-obre.13.

Juzgado L. de lo Civil é intestados

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de 3er. turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Bautista Faul, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1889.—*Justo P. Linares*, Actuario.
2859-1m-ag.22-st.23

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Eugenio Legrand, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Agosto 26 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2904-1m-ag.26-st.26

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
2676-3m-ag.6-nb.6

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion previene á los propietarios de terrenos cercados con pitas, ubicados dentro del perímetro urbano, ó á quien los represente, el reemplazo de aquéllas provisionalmente con postes y alambre.

Los límites de la ciudad, determinados por decreto de fecha 19 de Agosto de 1887, son: al Norte el arroyo Miguelete y al Este el camino de Propios.

Las obras de sustitucion dispuestas deberán quedar terminadas dentro del plazo de dos meses, so pena de aplicacion de multa.

José M. Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
2884-ot.23

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para la confeccion de 24 uniformes de casimir negro, pura lana—y el número correspondiente de gorras—iguales á las que usan los porteros de la Junta E. Administrativa.—La entrega se hará el 15 de Octubre próximo.

Las propuestas se presentarán en papel sellado, acompañadas de la garantía de un fiador, y la apertura tendrá lugar el juéves 19 del corriente á las 3 p. m. en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes acompañarán una muestra del género.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si no le parecen aceptables.

Montevideo, Setiembre 14 de 1889.
3150.st-19 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para pintar al óleo la Rotunda del Cementerio Central, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 364.

La presentacion se hará en papel sellado y bajo sobre cerrado, debiendo tener lugar la apertura el 20 del corriente á las 3 p. m. en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Setiembre 14 de 1889.
3151-s.20 *La Direccion.*

Direccion de Paseos

Llámase á licitacion para reparar el *Chalet* del Prado, situado enfrente del Camino de Castro, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados, en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo, número 364.

La presentacion de las propuestas se hará en papel sellado y bajo sobre cerrado, debiendo tener lugar la apertura el dia 21 del corriente, á las 3 p. m., en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Es condicion indispensable que los proponentes estén inscriptos en la matrícula de constructores de la Direccion General de Obras Públicas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1889.—*La Direccion*, 3152-st.21.

Comision de Obras Públicas del Departamento de Rio Negro

Esta Comision en sesion de fecha 12 del corriente en vista de no haber dado los proponentes las explicaciones que se les exigieron y el haber sido presentadas las propuestas en términos ambiguos. acordó y resolvió el llamar nuevamente para la construccion de los edificios de Junta E. Administrativa, Juzgado L. D. con su cárcel anexa y un edificio para escuela.

Las propuestas para estas obras deberán presentarse en la Secretaría de esta Comision que se halla instalada en el local de la Junta Económico Administrativa, donde se encuentran á disposicion de los señores licitadores los planos, pliegos de condiciones y demás á que deben sujetarse los proponentes, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado hasta el dia 1.º de Octubre próximo á las 10 de la mañana en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision tiene el derecho de exigir fianza á su satisfaccion para la seguridad del contrato, como así mismo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran aceptables.

Las obras á efectuarse deben quedar completamente terminadas dentro del plazo de seis meses á contar desde la aceptacion de las propuestas.

Aceptadas que sean las propuestas, la Comision formulará á la brevedad con el proponente el respectivo contrato.

Independencia, Setiembre 13 de 1889.
Roberto C. Mendoza, Presidente.
Miguel P. Ugarte, Secretario.
3197-ot.1

Caja de Crédito Uruguayo

AVISO

Con motivo de ausentarse para Europa el Sr. don Luis Carassale que ejercía la vice-presidencia del Directorio de la "Caja de Crédito Uruguayo", ha sido incorporado en su reemplazo, por así corresponder, el primer suplente Sr. D. Guillermo Meikle.

En consecuencia, el Directorio ha quedado constituido del modo siguiente:

Presidente: D. Pedro Garavagno.
Vice: D. Pompeo Citterio.
Vocales: D. Antonio Piaggio, D. Guillermo Meikle.
Vocal-secretario: D. Adolfo Jens.

De conformidad con el artículo 10 de sus Estatutos entre otras operaciones hará las siguientes:

Abrir crédito á los empleados civiles y militares que figuren en el presupuesto de la Nacion, haciéndoles adelantos sobre sus sueldos en las condiciones más favorables que permitan los intereses de la Sociedad, á juicio del Directorio.

Fomentar la inmigracion facilitando pasajes á empresas ó particulares, bajo las bases que establecerá el Directorio.

Hacer préstamos sobre alhajas, mercaderías, metales nobles, y en general sobre toda garantía ó valor efectivo.

Descontar conformes, letras y otros documentos comerciales con dos firmas ó con una sola de reconocida responsabilidad, á juicio del Directorio y que no tengan mas de 6 meses de plazo.

Caucionar títulos de fondos públicos, acciones integradas ú obligaciones de Establecimientos de Crédito y de cualquier otra empresa comercial, industrial ó agrícola establecida en la República y legalmente constituida.

Anticipar dinero sobre alquileres ó arrendamientos, ventas, intereses y cupones de fondos públicos ó encargarse simplemente de su cobranza ó pago, mediante comision.

La "Caja de Crédito Urugnayo" no exijirá el nombre del solicitante del préstamo sobre prendas. Las pólizas serán al portador y llevarán simplemente un número de órden.

Horas de Oficina: de 11 á 5.

Montevideo, Agosto 13 de 1889.
2767-pb. . . *El Gerente.*

SOCIEDAD COOPERATIVA

Telefónica Nacional

El Directorio de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 7.º de sus Estatutos, ha resuelto en su sesion del 16 de Setiembre llamar á los accionistas á integrar el 50 % de las acciones emitidas hasta la fecha en el plazo de 15 dias á partir del 1.º de Octubre próximo, de acuerdo con el artículo 8.º de los Estatutos que se transcribe.

Montevideo, Setiembre 17 de 1889.
El Directorio.

Artículo 8.º El accionista que al llamado del Directorio para integrar cuotas no lo verificase en el plazo perentorio de diez dias siguientes al vencimiento del plazo que señale el aviso que se publicará en tres periódicos, pagará en pena el 2 % [illegible] las cuotas llamadas á integrar y no verificase [illegible] vencimiento de este término, perderá su derecho á las acciones y éstas pasarán al dominio social, sea cual fuere la causa de la demora por ese solo hecho.
[illegible]t.15

Poder revocado
A DON ADOLFO DEL CAMPO

Hago público, en virtud de órdenes que he recibido, que el dia 28 de Agosto próximo pasado ha revocado ante el escribano don Agustin J. Moratorio, con poder especial para el efecto, [illegible] la revocacion del poder [illegible] otorgó en Buenos Aires, el 14 de Mayo de 1889, á favor del señor don Adolfo del Campo, facultándole [illegible] ingeniero don Norberto Maillart en la tramitacion del proyecto de este relativo á la construccion de avenidas en la ciudad de Montevideo. Cuya revocacion hice sin perjuicio del concepto de que goza el señor del Campo.

Montevideo, Setiembre 5 de 1889.
3082-st.22. *Victoriano P. Berra.*

Setiembre 19 FOLLETIN 1

JORGE GRISON

El amigo del comisario

I

La carta misteriosa

Los asistentes constantes del Bosque y las personas de alta posicion, ciertamente que no habrán olvidado á la condesa de Meursault. [illegible]

Mientras aguardaba la vuelta de la camarera, la señora de Meursault estendió la mano hácia el platillo y cogió las cartas. Las esparció sobre el lecho, buscando, primero que nada, si no habia entre ellas alguna de su marido. [illegible]

Era éste un voluminoso sobre, que parecia contener dentro un expediente ó un manuscrito. [illegible]

Pareciole á la condesa que la escritura de la direccion [illegible]

Rompió vivamente el sobre. Habia, en efecto, dentro de él, un manuscrito [illegible]

La condesa leyó:

«El 13 de Diciembre de 1875, á las dos de la mañana, [illegible]»

La señora de Meursault lanzó un grito y palideció. [illegible]

Antes de desposarse con Fernando de Meursault, [illegible]

Pablo Sallanches era un hombre vulgar. [illegible]

[illegible]

El hijo, como el padre, comenzó modestamente. [illegible]

En los primeros tiempos, en efecto, ella lo amó ó creyó amarlo. [illegible]

II

El crímen del 13 de Diciembre

[illegible]

«El 13 de Diciembre de 1875, á las dos de la mañana, [illegible] su víctima.»

Luisa dejó caer el manuscrito. [illegible]